



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 425

PROCESO: AUMENTO CUOTA DE ALIMENTOS

DECISIÓN: AUDIENCIA INICIAL Y DECRETA PRACTICA DE PRUEBAS

RAD: 158374089001-2022-00108-00

DTE: RAQUEL CELENA TORRES SANCHEZ

DDOS: CRISTHIAN GEOVANY PARRA GUTIERREZ

Tuta, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia, donde se evidencia que se hizo la respectiva contestación de la demanda por la parte accionada obrantes a folios 82 a 104 del cuaderno uno, en la que se presentaron excepciones de mérito, las cuales fueron trasladadas a la parte accionante, quien se manifestó frente a las mismas.

Por lo anteriormente expuesto este Juzgado, informa a las partes en los derecho litigiosos, que se fija fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, conforme al artículo 390 y siguientes del Código General del Proceso.

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR para **AUDIENCIA INICIAL** y todo lo referente a esta etapa procesal, el día trece (13) de febrero del 2023, a las nueve (9:00) de la mañana.

SEGUNDO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE:

A. Documentales:

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del **RAQUEL CELENE TORRES SANCHEZ**.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Cabo Primero **CRISTHIAN GEOVANY PARRA GUTIERREZ**.
- Registro civil de Matrimonio, Serial 6098865. de la notaría 4 de Tunja.
- Registro civil de Nacimiento de **CRISTIAN PARRA TORRES**.
- Acta de Audiencia de Conciliación Extrajudicial de fijación de Alimentos del menor **CRISTIAN PARRA TORRES**.
- Declaración extra proceso N° 1980, Con esta Prueba se demuestra el abandono de hogar y separación de cuerpos.
- Formulario único de solicitud de subsidio familiar.
- Volante de pago 2022. Con esta Prueba se demuestra la capacidad económica del demandado.
- Certificación Banco Agrario de Colombia.
- Certificado núcleo familiar.
- Certificado cuenta Individual para la solución de vivienda. Con esta Prueba se demuestra el monto de ahorro para la familia.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Certificado de Ingresos y Retenciones. Con esta Prueba se demuestra la capacidad económica del demandado.
- Constancia de tiempo laborado.
- Volantes de pago 2021, 2022,
- Relación de gastos del menor **CRISTIAN PARRA TORRES**,
- Pruebas documentos, facturas y cotizaciones correspondientes a los gastos mensuales del menor.

B. TESTIMONIALES.

- **NELSON TORRES CERÓN** C.C. 17.130.338 de Bogotá Tel 3003131628
- **ANA MILENA TORRES SANCHEZ** C.C. 67.025.055 de Cali Tel 3128299520

C. INTERROGATORIO DE PARTE

- Recibir la declaración del demandado: **CRISTHIAN GEOVANY PARRA GUTIERREZ**

DE LA PARTE DEMANDADA:

A. DOCUMENTALES

- Poder.
- Contrato de Arrendamiento Apto San Juan de Pasto
- Declaración Extra juicio de la señora **OFELIA GUTIÉRREZ TIRADO** Notaria 19 de Cali
- Certificación Bancaria BBVA
- Certificado de Nomina Ejercito de Septiembre de 2022

B. TESTIMONIALES

- Señora **OFELIA GUTIÉRREZ TIRADO**, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.870.367 de Roldanillo, quien puede ser notificada en la Carrera 41 E No. 55B-68 Cali. Celular 3152818492
- Señora **LEYDY MARIETH ROSALES GONZÁLEZ**, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.611.633 de Cali., quien puede ser notificada en la Carrera 41 G No. 56-92 del municipio de Cali. Celular 321.433.3138. Correo. rosalesleidy349@gmail.com

C. INTERROGATORIO DE PARTE

- Recibir la declaración de la demandante: **RAQUEL CELENE TORRES SÁNCHEZ**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: COMUNIQUESELE a los testigos la fecha y hora de la recepción de la prueba, cítese por medio de la parte actora.

CUARTO: COMUNIQUESELE a las partes la fecha en la cual se adelantará todas y cada una de las pruebas decretadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELMER HERRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 33 hoy catorce (14) de diciembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*